

FRANCESES EN MASPALOMAS EN 1685

La muerte de doña María Santa Lorenzo Perera, viuda del capitán don Diego Romero Cabeza de Vaca, acaecida el 20 de junio de 1687¹, dejaba a sus hijos y a los bienes que les pertenecían sin persona acreditada que se ocupara de ellos.

Por su testamento, otorgado cuatro días antes de su muerte, el 16 de junio de 1687 ante el escribano de Agüimes, Lucas Betancourt Cabrera², conocemos los nombres de los hijos habidos durante su matrimonio con el capitán don Diego Romero. Eran éstos: María, Sebastiana, Andrés, Juan, Pretolina, Leonor, Agueda y Catalina.

La primera citada, doña María Romero como la llama su madre, o doña María de Avila Estupiñán como reza en su partida de matrimonio, había contraído matrimonio el 22 de abril de 1686 con Juan Alvarez Mirabal más conocido como Juan Alvarez Ortiz, aún no cumplido el año de la muerte de don Diego.

Este Juan Alvarez Ortiz, en nombre de su mujer y en el suyo propio, solicitó ante el juez ordinario, el 5 de septiembre de 1687, que se nombrase un tutor y curador para los dichos hijos menores de don Diego y de doña María Santa. Por auto del mismo día, el juez nombra para este cargo al hermano de doña María Santa llamado Juan Angel Perera, como pariente más cercano, el cual por petición del trece del mismo mes y año pidió que se le excusase del cargo «atento era un hombre pobre, enfermo, quebrado y con siete hijos».

¹ Archivo parroquial de San Sebastián de Agüimes, libro 1.º de Colecturías, folio 226 recto.

² Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (A. H. P. L. P.). Legajo número 2.504, folios 183 recto a 187 vuelto.

Atendiendo a esta petición el juez solicitó información sobre quiénes eran los parientes más cercanos por parte del padre y de la madre. Visto el memorial presentado el 27 de septiembre de 1687, se dictó auto el mismo día nombrando como tutor y curador a don Francisco Romero, hermano del difunto don Diego.

La historia a que dio lugar este nombramiento es larga de contar. D. Francisco desapareció y no se le pudo dar copia de los autos hasta el dos de julio del año siguiente de 1688 en que se le encontró en los Llanos de Candelaria, a un cuarto de legua de Agüimes, en tierras de Juan Lorenzo Pérez. Este señor y su hijo Gregorio intervienen violentamente contra los representantes de la justicia, azada en alto, lo que da lugar a un proceso en que se pidieron duras penas para los inculpados³.

D. Francisco Romero es obligado, mal que le pese, a aceptar la tutoría y curadería de sus sobrinos.

* * *

Lo interesante para nuestro caso es la noticia que en el proceso nos da una petición elevada a la Audiencia por D. Francisco Romero el 6 de julio de 1688, en la que dice que su hermano el capitán don Diego Romero «había muerto en batalla que tuvo con los franceses en Maspalomas».

Nuestras historias locales no hablan de tal *batalla*, por lo que era conveniente averiguar la fecha de la muerte del capitán don Diego para situar el caso en el tiempo. La muerte está efectivamente registrada⁴.

Resolviendo las abreviaturas y modernizando la ortografía y puntuación, dice así:

Al margen: «Murió el capitán don Diego Romero, vecino de esta Villa, año de 1685 = Ab intestato.»

Texto: «En veintiuno de septiembre de mil seiscientos ochenta y cinco, falleció el susodicho capitán don Diego Romero, vecino de esta villa, ab intestato. Enterróse en el pago de Maspalomas por haber muerto riñendo con los franceses y no poderle traer a la parroquia. Y

³ Una copia del proceso se protocolizó en Agüimes. A. H. P. L. P., legajo 2505, protocolo de Lucas Betancourt Cabrera, folios 548 y sigs.

⁴ Archivo parroquial de Agüimes, libro 1.º de Colecturías, folios 197 recto y siguientes.

en veinticuatro de dicho mes se le cantaron tres oficios con sus vigili-
as...», etc.

Más aún, a continuación sigue la partida siguiente:

Al margen: «Murió el alférez Sebastián Bordón, vecino de esta Villa, año de 1685. Ab intestato.»

Texto: «En veintiuno de septiembre de mil seiscientos ochenta y cinco, falleció el dicho alférez Sebastián Bordón, ab intestato. Enterró-
se en el pago de Maspalomas por haber muerto riñendo con los franceses y no poderle traer a la parroquia. Y en veinticuatro de dicho mes se le cantó en esta parroquia un oficio de misa...», etc.

Con la misma fórmula se señala en dicho día la muerte de los no graduados por el orden siguiente:

- Francisco de León.
- Francisco Artilles Melián.
- Juan Pérez Macías.
- Juan Rodríguez Peña.
- Juan de Artilles.

Es decir, que murieron en esta acción un capitán, un alférez y cinco milicianos. Siendo casados todos salvo uno, y todos con hijos salvo dos, la resonancia que debió tener en Agüimes fue grande. Y sin embargo, los únicos detalles que tenemos son los relativos a las exequias.

Un año después ⁵, los muertos son trasladados para ser sepultados en la parroquia. Al acto se le dio bastante pompa. Veamos:

Al margen: «Entierro que se les hizo al capitán D. Diego y los demás que murieron en Maspalomas. Año de 1686 — La cera puso el curato.»

Texto: «En nueve días del mes de septiembre de este año de mil seiscientos y ochenta y seis, trajeron de Maspalomas los cuerpos del capitán D. Diego Romero, alférez Sebastián Bordón, Francisco de

⁵ Archivo parroquial de Agüimes, libro 1.º de Colecturías, folio 211 recto y siguientes.

León, Juan Pérez Macías, Francisco de Artilles, Juan Rodríguez Peña y Juan de Artilles, los cuales estaban enterrados en el pago de Maspalomas como queda dicho en el folio ciento diez y nueve (error: es el folio ciento noventa y siete) y se enterraron en esta parroquial todos en una sepultura de la Iglesia, la cual se les dio de gracia. Acompañóles el curato con capa y cruz alta de la iglesia de Sr. San Antonio hasta dicha parroquia. En este día se les cantó un oficio con vigilia y dos responsos, a que hubo capas, hubo verso plano; acompañaron y asistieron al dicho oficio los licenciados Juan González, D. Simón Lorenzo, Juan Lorenzo Mirabal y Tomás Hernández; la misa cantó el licenciado Pedro Hernández; hubo dobles, cama, incienso, a todo lo cual se obligaron el alférez D. Fernando Arias, Gregorio de León, Francisco Rodríguez Peña el Mozo, Sebastián de Artilles, Ana Flores según lo mandó decir con Juan Hernández Rodríguez, y el sargento Diego Melián, por dos de los dichos cada uno, por lo que les puede tocar, de que doy fe. = Tomás Hernández de San Mateo.»

Y luego se detalla uno a uno los oficios de aniversario de cada muerto y los nombres de las personas, casi siempre las viudas, que se responsabilizan ante el colector a pagar los gastos.

Volviendo al año 1685, encontramos en el protocolo del escribano de Agüimes, Lucas Betancourt Cabrera⁶, que las autoridades ordenaron hacer el inventario de los bienes de aquellos muertos que dejaban descendencia. Siguiendo la expresión empleada, de los fallecidos «en la guerra que hubo en Maspalomas con los franceses». El inventario se hizo el 17 de octubre de 1685.

Los que dejaron descendencia fueron: D. Diego Romero, Juan Pérez Macías, Francisco de Artilles, Francisco de León y Sebastián Bordón. Era casado sin hijos Juan Rodríguez Peña y el único soltero Juan de Artilles.

* * *

A continuación añadimos algunos datos para la identificación de cada uno de los muertos, todos agüimenses.

1. El capitán D. Diego Romero era hijo del también capitán Juan Alonso Romero. Siendo aún alférez contrajo matrimonio el 16 de febrero de 1665 con doña María Lorenzo Perera⁷. En esta partida no consta el nombre de los padres de doña María; pero sí en la del matri-

⁶ A. H. P. L. P. Legajo 2.504, folios 466 y sigs.

⁷ Archivo parroquial de Agüimes, libro 2.º de matrimonios, folio 47 recto.

monio de su hermano Juan Angel Perera ⁸. Son éstos Fernando Perera y María de Candelaria, vecinos del lugar de Tirajana.

Doña María es nombrada generalmente doña María Santa.

2. El alférez Sebastián Bordón de Sotomayor nació el 12 de febrero de 1639 ⁹, hijo de Juan Bordón Galán y Francisca Pérez. Su padre había sido diputado de Agüimes y fiel del Pósito. Casó el 13 de septiembre de 1676 con Ana González de Mendoza, hija de Juan Flores y de María Romero. Esta Ana González es comúnmente llamada Ana Flores.

El abuelo de Sebastián Bordón fue Antón Bordón, «alguacil del Rey» en 1604 al bautizo de su hijo Juan ¹⁰. Es el tronco de una de las ramas principales del apellido Bordón, siendo otra la de Juan Bordón, casado con Juana de Herrera. Antón y Juan parecen ser hermanos.

3. Francisco de León, hijo de Agustín de León y de María de Jesús, casado el 11 de octubre de 1677 con Andrea Vélez Sánchez, hija de Pedro Vélez Valdivieso y María Sánchez ¹¹.

4. Francisco Artilles Melián, hijo de Juan Melián Betancor y Ana de Artilles, casado el 20 de enero de 1669 con Tomasina López, hija de Jorge Pérez y María Candelaria ¹².

5. Juan Pérez Macías, hijo de Salvador Pérez y de Melchora de los Reyes, casado el 20 de octubre de 1679 con María Betancurt, hija de Juan Melián Betancurt y de María Artilles ¹³.

6. Juan Rodríguez Peña, hijo de Francisco Rodríguez y de Catalina Alvarado, casado el 26 de febrero de 1679 con Silvestra González, hija de Juan de Olivares y de Ana López ¹⁴.

7. Juan de Artilles, hijo de Juan de Artilles y de Ursula Martín. Era el único soltero.

⁸ Archivo parroquial de Agüimes, libro 2.º de matrimonios, folio 39 recto.

⁹ Archivo parroquial de Agüimes, libro 1.º de bautismos, folio 90 vuelto.

¹⁰ Archivo parroquial de Agüimes, libro 1.º de bautismos, folio 7 recto.

¹¹ Archivo parroquial de Agüimes, libro 2.º de matrimonios, folio 88 recto.

¹² Archivo parroquial de Agüimes, libro 2.º de matrimonios, folios 54 vuelto y 55 recto.

¹³ Archivo parroquial de Agüimes, libro 2.º de matrimonios, folio 109 recto y vuelto.

¹⁴ Archivo parroquial de Agüimes, libro 2.º de matrimonios, folio 103 recto.

Como puede apreciarse, estas noticias sobre la acción del 21 de septiembre de 1685 en Maspalomas, no nos dicen nada sobre el hecho mismo, su importancia, sus motivos y su desarrollo. Es de suponer que se tratase del intento de algún pirata francés, bien para aprovisionarse, bien para saquear. Ningún historiador, que sepamos, se hace eco de ellas; tampoco se las cita en la monumental obra del profesor Antonio Rumeu de Armas, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*.

Esperemos que alguien con más posibilidad que nosotros alcance a ver el informe que indudablemente se hizo de esta acción para conocimiento de las autoridades superiores, y satisfaga así nuestra curiosidad.

JUAN MÉNDEZ CASTRO

Profesor de E.G.B.
Investigador
c./ El Cid, 10
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA